

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**3354 Anuncio de la Resolución de 10 de junio de 2020 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula informe de impacto ambiental de la evaluación de repercusiones de la Orden sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (EIA20190008).**

Mediante Resolución de 10 de junio de 2020, la Dirección General de Medio Ambiente, formuló informe de impacto ambiental en el que se determina que la "Orden sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2020/2021 (EIA20190008)", promovido por la Dirección General de Medio Natural, no tienen efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el presente informe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 de dicha Ley, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=163634&IDTIPO=60>

Murcia, 10 de junio de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.